

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA LICITACIÓN PRIVADA MSPS-PRIV/GAPSS-02/2023



"SUMINISTRO POR LOTES DE MATERIALES PARA LOS CENTROS MUNICIPALES DE CAPACITACIÓN TÉCNICA DE SAN PEDRO SULA"

En la ciudad San Pedro Sula, siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día miércoles (23) de agosto del dos mil veintitrés (2023), reunidos en el Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), de la Municipalidad de San Pedro Sula, la Comisión de Evaluación integrada por los señores: Tomás Armando Antúnez Carraccioli / Gerente de GAPSS; Luis Arturo Hernández Murcia / Director de Educación; Mario Roberto Urquía Fajardo / Gerente Legal; Oscar Rolando Valle Villeda / Auditor (en calidad de Observador); reunidos con el propósito de dar apertura a las Ofertas presentadas en el proceso de Licitación Privada MSPS-PRIV/GAPSS-02/2023 para el "SUMINISTRO POR LOTES DE MATERIALES PARA LOS CENTROS MUNICIPALES DE CAPACITACIÓN TÉCNICA DE SAN PEDRO SULA", procediéndose de la manera siguiente: habiendo concluido el plazo para la recepción de ofertas y no habiéndose presentado oferta alguna y sin más que tratar, se da por concluida

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

el acto, en el mismo lugar y fecha, siendo las nueve y quince minutos de la mañana (9:15 am). Firmando para constancia la presente Acta, los miembros de la Comisión nombrada.


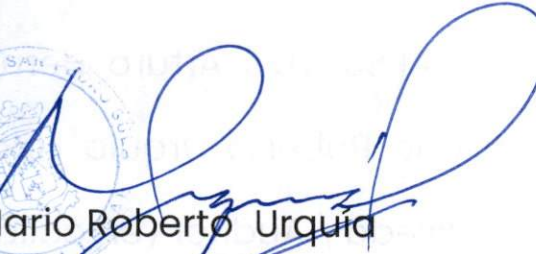
-----ULTIMA LINEA-----



Tomas Armando Antúnez
Carraccioli
Gerente de GAPSS



Luis Arturo Hernández
Murcia
Director de Educación



Mario Roberto Urquía
Fajardo
Gerente Legal



Oscar Rolando Valle Villeda
Auditor

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

ACTA DE RECOMENDACIÓN LICITACIÓN PRIVADA MSPS-PRIV/GAPSS-02/2023

"SUMINISTRO POR LOTES DE MATERIALES PARA LOS CENTROS MUNICIPALES DE CAPACITACIÓN TÉCNICA DE SAN PEDRO SULA"

En la ciudad San Pedro Sula, siendo las nueve con veinte minutos de la mañana (9:20 a.m.) del día miércoles (23) de agosto del dos mil veintitrés (2023) reunidos en el Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), de la Municipalidad de San Pedro Sula, la Comisión de Evaluación integrada por los señores: Tomás Armando Antúnez Carraccioli / Gerente de GAPSS; Luis Arturo Hernández Murcia / Director de Educación; Mario Roberto Urquía Fajardo / Gerente Legal; Oscar Rolando Valle Villeda / Auditor (en calidad de Observador); teniendo como objetivo dicha reunión la formulación de la Recomendación sobre el referido proceso de contratación LICITACIÓN PRIVADA MSPS-PRIV/GAPSS-02/2023 "SUMINISTRO POR LOTES DE MATERIALES PARA LOS CENTROS MUNICIPALES DE CAPACITACIÓN TÉCNICA DE SAN PEDRO SULA", procediéndose de la siguiente forma: ANTECEDENTES: Fue solicitado a esta oficina, el inicio del proceso de licitación privada para el "SUMINISTRO POR LOTES DE MATERIALES PARA LOS CENTROS MUNICIPALES DE CAPACITACIÓN TÉCNICA DE SAN PEDRO SULA", habiéndose procedido a la elaboración de los respectivos pliegos, y en fecha siete (7) de agosto del dos mil veintitrés (2023) se procedió a la invitación para participar en el proceso referido, documentos que obran en el expediente de la licitación respectiva de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado. Habiéndose remitido invitaciones a las siguientes empresas: 1) REPUESTOS Y ELECTRODOS, S. DE R.L. DE C.V. (REPEL); 2) JUNIOR ORLANDO MARTINEZ LÓPEZ (REFRIELECTRIC SOLUTIONS) 3) INVERSIONES LS, S. DE R.L. DE C.V.; 4) INVERSIONES BLAS, S. DE R.L. DE C.V. (INBLAS); 5) DANILO'S INDUSTRIAL SOLUTIONS, S.A. DE C.V. (DINSOL); 6) LED



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

STORE, S.A. DE C.V.; 7) UNLIMITED SUPPLIES CORPORATION, S. DE R.L.; 8) WILFREDO ROSALES SANCHEZ (LILO'S OFFICE); 9) CYME, S. DE R.L. (CONTROLES Y MATERIALES ELECTRICOS); 10) TANIA VANESSA RIVERA SOLER (SOLUCIONES MULTIPLES SOLER); 11) REENCAUCHE Y DISTRIBUCION DE LLANTAS, S.A DE C.V.; 12) JAVIER FRANCISCO RIOS ANTUNEZ (SOLUCIONES EMPRESARIALES LAIS); 13) HUGO JAVIER PAGUAGA SANABRIA; 14) DURACRETO, S.A. DE C.V.; 15) SOLUCIONES IDEALES, S. DE R.L.; 16) BALINERAS Y RETENEDORES, S.A. DE C.V. (BALRESA); 17) PAREDES MULTISERVICIOS, S. DE R.L. (PAREDES SOLUTIONS); 18) SERVICIOS Y EQUIPOS INDUSTRIALES, S. DE R. L. (SEIN); 19) DONY EDUARDO DIAZ SOSA (INVERSIONES DIAZ); 20) ORLANDO AARON MEJIA HERNANDEZ (INVERSIONES DIVERSAS DE AMERICA); 21) ALMACEN FERRETERO SULA, S.A. DE C.V. (ALFESA); 22) RIGOBERTO PINEDA FERNANDEZ (SERTEEL); 23) INVERSIONES MULTIPLES SABILLON, S. DE R.L. DE C.V. (INVERMULSA); 24) FERNANDO ANTONIO CRUZ CHAVEZ (MULTISERVICIOS MAY'S); 25) INGENIERIA TECNICA EN COMUNICACIONES Y ELECTRICIDAD, S. DE R.L.; 26) COMPAÑIA DE SERVICIOS VARIOS, S. DE R.L DE C.V. (COMSEVA); 27) AUTOREPUESTOS REMO, S. DE R.L. DE C.V.; 28) MULTIMODAL GLOBAL SERVICES, S.A. DE C.V. (MGS); 29) FERRETERIA Y DISTRIBUIDORA LOS MILAGROS, S. DE R.L. DE C.V.; 30) GLOBAL IMPORTS, S. DE R.L. DE C.V. 31) REPRESENTACIONES SUMA, S. DE R.L.; 32) INVERSIONES Y MULTISERVICIOS MONTE BASAN, S. DE R.L. DE C.V.; 33) DISTRIBUIDORA MILENIUM 2000, S.A.; 34) A & L HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V.; 35) INVERSIONES ISABEL & ASOCIADOS S. DE R.L. (INVISIA SUPPLIES); 36) ATENCIONES INFORMATICAS DE HONDURAS S. DE R.L. DE C.V.; 37) GREENPACKETS S. DE R.L. DE C.V.; 38) CARLOS ALBERTO FIGUEROA TOME (SERFYS); 39) JETSTEREO S.A. DE C.V.; 40) PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS HONDURAS, S.A DE C.V. (PBS); 41) -B-SOFTWARE SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.; 42) DISTRIBUIDORA ALCANSA, S. DE R.L. DE C.V.; 43) HUGO ROBERTO DERAS ANDRADE (DISPROINSA); 44) CONSOLIDADO DE REPRESENTANTES Y ORGANISMOS COMERCIALES DE SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A. DE C.V. (CROCS); 45) JORGE ADRIAN



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

LOPEZ ZELAYA (INVERSIONES JALZ); 46) IMPORTADORA DE VEHICULOS, S.A. DE C.V.; 47) SISTEMAS, S.A DE C.V.; 48) FERRETERIA Y COMERCIO, S.A. DE C.V. (FEYCO); 49) SUMINISTROS ELECTRICOS, S. DE R.L. DE C.V. 50) ELECTRO REPUESTOS, S. DE R.L.; 51) ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS Y OFICINAS, S.A. DE C.V. (ACOSA); 52) COMERCIAL PAXSA, S. DE R.L.; por lo que en fecha y hora establecida se reunió la Comisión en pleno para efectuar la recepción y apertura de las ofertas de las sociedades mercantiles antes citadas que fueron invitadas a participar en el presente proceso, pero en virtud de no haberse presentado oferta alguna, esta comisión y con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Contratación en relación con el artículo 172 del Reglamento de la Referida Ley, recomienda: PRIMERO: Declarar DESIERTO el proceso de licitación Privado MSPS-PRIV/GAPPS-02/2023 "SUMINISTRO POR LOTES DE MATERIALES PARA LOS CENTROS MUNICIPALES DE CAPACITACIÓN TÉCNICA DE SAN PEDRO SULA"; SEGUNDO: Ordenar el inicio de un nuevo proceso de contratación de conformidad con la ley. Habiendo cumplido la misión que nos fuera encomendada, firmamos para constancia y demás fines pertinentes la presente Acta de Recomendación en el mismo lugar y fecha siendo las nueve con cincuenta minutos de la mañana (9:50 a.m.).

-----ÚLTIMA LÍNEA-----



Tomas Armando Antúnez
Carraccioli
Gerente de GAPSS



Luis Arturo Hernández Murcia
Director de Educación

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA



Mario Roberto Urquía Fajardo
Gerente Legal

Oscar Rolando Valle Villada

Auditor

